



Acta N° 009/2020

Resolución

164/2020

Las Piedras, 10 de Marzo de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos de arrendamiento de 3 baños químicos comunes y otro accesible, para el evento ToKe 2020, que se realizará en el Parque Artigas de la ciudad de Las Piedras, el 28/03/2020

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos y que la Empresa AC Químicos Almeida Rodriguez Leonardo Luis, Rut 020221570017, tiene disponibilidad para cubrir el servicio solicitado. La empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y RUPE
- II) Que el gasto está incluido en el Proyecto 10.4 Social (Cultural, Social y Deportivo)

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS


RESUELVE:

Aprobar un monto de hasta \$ 9800 (nueve mil ochocientos pesos Uruguayos) para el arrendamiento de 3 baños químicos comunes y otro accesible, para el evento ToKe 2020, a realizarse en el Parque Artigas de la ciudad de Las Piedras, el día 28/03/2020. El gasto se realizará a la Empresa AC Químicos Almeida Rodriguez Leonardo Luis, Rut 020221570017. El gasto se abonará con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 10.4 Social (Cultural, Social y Deportivo).

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:  **Ricardo Mazzini**
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal:

Concejal: 

Concejal:

Concejal:


A. Buscironi

